



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO  
LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚM. 14-DOT

SERIE 2019-2020

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO A OTORGAR UN DONATIVO POR (\$1,000.00) A FAVOR DEL (DE LA) SOCIEDAD AMERICANA CONTRA EL CANCER DE PUERTO RICO

POR CUANTO La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos, enmendada en su *Artículo 9.014 - Donativos de Fondos y Propiedad a Entidades sin Fines de Lucro*, dispone lo siguiente: "El municipio podrá ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad."

POR CUANTO Esta Administración siempre ha estado a la disposición de ayudar a entidades que tengan el propósito de ayudar a la ciudadanía y brindarle orientaciones y el apoyo adecuado en los momentos más necesarios.

POR CUANTO Muchos ciudadanos son diagnosticados con este mal de salud que es la enfermedad de cáncer. La Sociedad Americana contra el Cáncer de Puerto Rico, Inc. es una entidad sin fines de lucro que ayuda a los ciudadanos en gran cantidad de necesidades que tiene el paciente en ese proceso.

POR CUANTO Dicha entidad cumple con todos los estatutos de ley desde el año 1973. Trabajando desde entonces en la evaluación del cáncer, como enfermedad que afecta a (1) una de cada (3) tres personas. Sirviendo al pueblo a través de programas libres de costos.

POR TANTO RESUÉLVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA **AUTORIZAR**, como por la presente se autoriza al Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo a otorgar un donativo por **(\$1,000.00)** a favor de LA SOCIEDAD AMERICANA CONTRA EL CANCER, INC.

SECCIÓN 2DA Que este donativo se otorgará de la partida para estos fines la **01-02-04-94.47 (Donaciones)**.

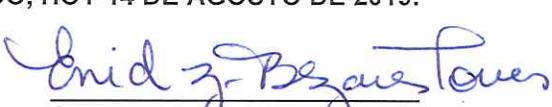
SECCIÓN 3RA Que el(los) cheque(s) correspondiente(s) a este donativo se expida(n) a nombre del (los) siguiente(s) suplidor(es): SOCIEDAD AMERICANA CONTRA EL CANCER, INC.

SECCIÓN 4TA Se requiere(n) factura(s) certificada(s) sobre el pago hecho con este donativo a la Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de San Lorenzo.

SECCIÓN 5TA Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación final y copia de la misma deberá ser enviada a la Oficina del Alcalde, Administración, Departamento de Finanzas y a la Oficina de Ayuda al Ciudadano.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 14 DE AGOSTO DE 2019.

  
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez  
Presidente de la Legislatura Municipal

  
Sra. Enid Z. Bezares Torres  
Secretaria de la Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU, HOY 16 DE AGOSTO DE 2019.

  
HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU  
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de San Lorenzo  
Legislatura Municipal

## CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTÍFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 14 - DOT del 14 de agosto del 2019*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en *SESIÓN ORDINARIA* con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo, el 16 de agosto del 2019.

**A favor: (13)**

Hon. Anid Del Valle Capeles  
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz  
Hon. Carlos M. Rosado Dávila  
Hon. David Claudio De Jesús  
Hon. Jaime Alverio Ramos  
Hon. José Hill Román Abreu  
Hon. Judith Delgado Colón  
Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias  
Hon. María del C. Figueroa Carballo  
Hon. Nancy Velázquez Arroyo  
Hon. Nuria M. Gómez Machín  
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez  
Hon. Yobán Figueroa Santa

**Excusados: (02)**

Hon. Carmen García Cuevas  
Hon. Ivelis Sánchez Fernández

**Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)**

**No emitió voto: (0)**

**Ausentes: (01)**

Hon. Erick J. Vázquez González

**En Contra: (0)**

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 19 de agosto de 2019.

  
Sra. Enid Z. Bezares Torres  
Secretaria Legislatura Municipal

